



La Paz, Baja California Sur, a miércoles 17 de abril de 2024

El Honorable Consejo General Universitario, a través de la Comisión Electoral, y con fundamento en los artículos 13,14,15 y 17 del Estatuto General Universitario

CONVOCAN

Al alumnado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a participar en el **proceso electoral** para elegir **Representantes Consejero(a)s Generales Propietario(a)s y Suplentes** por los Departamentos Académicos de **Agronomía, de Ciencia Animal y Conservación del Hábitat, de Ciencias de la Tierra, de Ciencias Marinas y Costeras, de Ciencias Sociales y Jurídicas, de Economía, de Humanidades, de Ingeniería en Pesquerías y de Sistemas Computacionales** para el periodo 2024-II y 2025-I, bajo las siguientes:

BASES

I. Del registro de personas aspirantes

1. Cualquier integrante del alumnado, previa identificación, podrá solicitar el *Formato de Registro (PERCGU-01 A o B)* que proporcionará la Comisión Electoral a través del Portal de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros (CSAF) del **lunes 22 de abril de 2024 a partir de las 08:00 horas y hasta las 14:30 horas del día martes 23 de abril de 2024.**

2. El registro de las personas aspirantes se hará ante la Comisión Electoral, a través de los correos electrónicos sg.academico@uabcs.mx con copia a hcgu.electoral@uabcs.mx, el día **miércoles 24 de abril de 2024 a partir de las 08:00 horas y hasta las 14:30 horas del día jueves 25 de abril de 2024.**

El *Formato de Registro* deberá ser acompañado de la *Carta de Aceptación de la Candidatura (PERCGU-02)* firmada por la persona aspirante propuesta, disponible a través del Portal CSAF, además de los requisitos establecidos en el artículo 17 del Estatuto General Universitario:

- I. Formar parte del alumnado regular y tener promedio mínimo de ochenta en el semestre anterior;
- II. Haber estado inscrito/a en el semestre anterior y no haber estado inscrito por más de cinco años en el nivel de licenciatura o por más de dos y tres años en la maestría o doctorado respectivamente;

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el alumnado periodo 2024-II/2025-I 1/5



- III. Estar inscrito, en el semestre que se realice la elección, como parte del alumnado en el Departamento a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con el reglamento correspondiente;
- IV. No ser representante ante el Consejo Académico;
- V. No formar parte del personal académico ni administrativo de la Universidad; y
- VI. No haber sido sancionado/a por la comisión de alguna falta grave (PERCGU-03).

Respecto a los incisos I al VI, la Comisión Electoral, auxiliada por las áreas universitarias correspondientes, revisarán que el alumnado solicitante cumpla con estos puntos.

3. La Comisión Electoral informará por escrito, vía correo electrónico, el día viernes 26 de abril de 2024, a la o el solicitante si es aceptada o no la candidatura de la persona propuesta.
4. La Comisión Electoral publicará el día **viernes 26 de abril de 2024**, en la página web de la Universidad e instalaciones de la Universidad los nombres de las personas candidatas registradas.

II. De la reelección

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 del Estatuto General Universitario: "Los representantes de los alumnos [...] durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos por un periodo más".

III. De las atribuciones del H. Consejo General Universitario

Las atribuciones del H. Consejo General Universitario están contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la UABCS y en el artículo 19 del Estatuto General Universitario.

IV. De la campaña de promoción e información

1. La campaña de promoción e información es el conjunto de actividades que realizan las personas candidatas para la obtención del voto.
2. Dicha campaña no debe, en ningún momento, interrumpir las labores académicas.
3. La campaña de promoción e información deberá realizarse, a través de diferentes medios de comunicación del **lunes 29 de abril al lunes 6 de mayo de 2024**.

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el alumnado periodo 2024-II/2025-I 2/5



V. De las votaciones

1. La preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección serán realizados por la Comisión Electoral.
2. Las votaciones serán de forma electrónica a través del Portal de la Coordinación de Sistemas de Administrativos y Financieros (www.siaa.uabcs.mx), el día martes 21 de mayo de 2024 en horario de 9:00 a 18:00 horas.
3. Para votar, el alumnado deberá aparecer en el listado nominal emitido para tal efecto por la Dirección de Servicios Escolares, con fecha de corte del día viernes 26 de abril de 2024, que estará disponible en el Portal CSAF un día posterior al corte y hasta el día de la votación.
4. Cada votante elegirá sólo a una persona candidata.
5. Una vez que concluya el proceso de votación electrónico, se realizarán actas a las que se integrarán las evidencias de votación que proporcione el Portal CSAF al cierre de cada jornada. Los resultados se publicarán el miércoles 22 de mayo de 2024, en la página web e instalaciones de la Universidad.
6. Serán Consejero(a)s Propietario(a)s quienes obtengan el mayor número de votos y Consejero(a)s Suplentes quienes obtengan el segundo mayor número de votos, siempre y cuando éste sea mayor a cero.
7. En caso de existir empate en alguna elección, la Comisión Electoral convocará a otra votación que se realizará dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados. En la nueva votación, únicamente participarán las personas candidatas que hayan resultado empatadas.
8. El H. Consejo General Universitario sancionará los resultados de la elección y procederá a tomar resoluciones finales el día martes 4 de junio de 2024; la fecha de toma de posesión de las y los nuevos consejeros ante dicho órgano colegiado se realizará en agosto de 2024.
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral.

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el alumnado periodo 2024-II/2025-I 3/5



VI. De las impugnaciones

En caso de existir inconformidades, éstas deberán presentarse ante la Comisión Electoral mediante un escrito de impugnación debidamente fundamentado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados. La Comisión Electoral resolverá y contestará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de inconformidades.

De persistir alguna inconformidad, ésta deberá turnarse al Comité Electoral por conducto de la Comisión Electoral dentro de los tres días hábiles a la fecha de contestación. El propio H. Consejo General Universitario resolverá en forma definitiva.

Atentamente

Sabiduría como meta, patria como destino

Dr. Jesús Andrés Sandoval Bringas

Presidente de la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario

Dr. Francisco Javier Lozoya del Pino
Representante por el personal académico

C. Jesús Marcelino Ramírez Rosas
Representante por el alumnado

M.S.C. Javier Aguilar Parra
Representante por la Asociación Mayoritaria
de Profesores(as) (SPAUABCS)

C. Araceli Moncayo Lucero
Representante por la Asociación Mayoritaria de
Administrativo(a)s (SUTAUABCS)

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el alumnado periodo 2024-II/2025-I 4/5



ANEXO
Cronograma de actividades
Elección de Representantes Consejeros Generales de parte del alumnado 2024-II y 2025-I

	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación de la convocatoria	Miércoles 17 de abril de 2024	https://www.uabcs.mx/convocatorias e instalaciones de la Universidad
2	Entrega de Formato de Registro /Carta de aceptación de la candidatura/carta bajo protesta de decir verdad	Lunes 22 y martes 23 de abril de 2024 De 8:00 a 14:30 horas	Portal de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros
3	Registro de las personas aspirantes*	Miércoles 24 y jueves 25 de abril de 2024 De 8:00 a 14:30 horas	Correos electrónicos sg.academico@uabcs.mx y hcpu.electoral@uabcs.mx
4	Corte de alumnado inscrito para conformación del padrón electoral	Viernes 26 de abril de 2024	Portal de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros
5	Publicación de los nombres de las personas candidatas registradas	Viernes 26 de abril de 2024	https://www.uabcs.mx/convocatorias
6	Campaña de promoción e información	Lunes 29 de abril al lunes 6 de mayo de 2024	Diferentes medios de comunicación
7	Votaciones	Martes 21 de mayo de 2024 De 9:00 a 18:00 horas	Portal de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros
8	Publicación de resultados	Miércoles 22 de mayo de 2024	https://www.uabcs.mx/convocatorias e instalaciones de la Universidad
9	Presentación de impugnación de los resultados	Jueves 23, viernes 24, lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de mayo de 2024	Correos electrónicos sg.academico@uabcs.mx y hcpu.electoral@uabcs.mx
10	Análisis y resolución de impugnaciones de las votaciones por el Comité Electoral	Jueves 30, viernes 31 de mayo de 2024 y lunes 3 de junio	Correos electrónicos sg.academico@uabcs.mx y hcpu.electoral@uabcs.mx
11	Informe de resultados de la Comisión Electoral	Martes 4 de junio de 2024	Sala del H. CGU, Edificio de Rectoría, Campus La Paz
12	Toma de protesta de las y los Consejeros Generales electos	Agosto de 2024	Sala del H. CGU, Edificio de Rectoría, Campus La Paz

*La recepción de documentación del último día indicado será a más tardar a las 14:30 horas (hora del Pacífico PST)

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el alumnado periodo 2024-II/2025-I 5/5